

A QUIEN CORRESPONDA:

POR ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P COMO SUJETO OBLIGADO, ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS INSTITUCIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN IX, DE LA LEY FEDERAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, SIN EMBARGO EN EL MES QUE SE REPORTA NO EXISTIÓ APOYOS DEBIDO A QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO APROBADO.

Atentamente:



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
CD VALLES SLP

M.V.Z. Oscar Osmin Meraz Echavarría
Director de Desarrollo Agropecuario

H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P Admon. 2021-2024

c.c.p Oficialía de Partes
c.c.p. Archivo